

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SGC 047
Macroproceso: J.GESTIÓN FINANCIERA	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-73,05

Bucaramanga, 17 de Junio de 2015

CIRCULAR N° 047

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A FONDOS DE
SERVICIOS EDUCATIVOS.

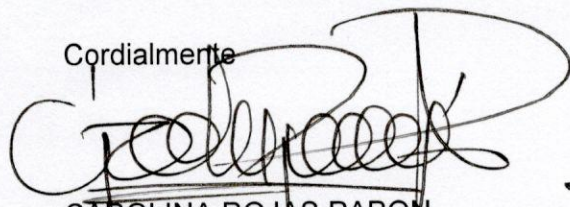
De conformidad con el asunto, me permito informarles que haciendo un estudio de necesidades de las Instituciones Educativas de Bucaramanga, con el fin de se haga el mantenimiento de las instituciones y con la transferencia aprobada las adiciones presupuestales respectivas, contratando para cada centro educativo el valor estipulado en la resolución, teniendo en cuenta lo contemplado en los decretos 4791 de 2008, artículo 11 y decreto 4807 de 2011, artículo 9° guardando estricta relación con el proyecto educativo institucional y con sujeción al programa general de compras aprobado por el consejo directivo.

Esta determinación se toma en beneficio de la comunidad educativa de acuerdo al estudio del comité de distribución de transferencias y a la solicitud hecha por el rector de cada institución educativa.

Con el debido respeto se solicita al Rector(a) de las Instituciones Educativas urbanas y Directores Rurales, tomar nota para que cuando se reciba las transferencia se incorpore al presupuesto del fondo de servicios educativos.

De igual forma se requiere que los rectores se presenten a la secretaria de Educación a reclamar la resolución y demás documentos soportes para que en forma personal tramiten la cuenta.

Cordialmente



CAROLINA ROJAS PABON
Secretaria de Educación

Proyecto HERMES HERNÁNDEZ
Contratista SEB



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia